- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de 2025, a la hora 15 y 22:

Sr. Presidente (Ferraro).- Muy buenas tardes a todos y a todas.

Teniendo el quórum reglamentario de 15 sobre 28 integrantes, damos comienzo a esta nueva reunión de la Comisión Investigadora sobre la Criptomoneda \$LIBRA.

Voy a pedir que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria para el día de la fecha. Aclaro que, en este momento, ya tenemos 16 presentes, de los 28 que integran la comisión.

Sr. Secretario (Alsina).- Dice así: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2025.

"Señor/a

"Diputado/a Nacional

"Por expresa indicación del señor presidente de la Comisión Investigadora sobre la Criptomoneda \$LIBRA, diputado nacional Maximiliano Ferraro, se lo/la cita a la reunión de comisión a realizarse el próximo día martes 21 de octubre, a las 15 horas, en la Sala 5 del tercer piso del Anexo "A" de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de considerar el siguiente temario:

"1.- Determinar nuevas medidas de prueba."

"El 8 de octubre se presentó oficio de acceso a la causa y documental aprobado en la reunión del 7 de octubre. Vencido el plazo de respuesta del mismo durante el día de ayer, hoy se presentó ante el juez federal Martínez de Giorgi un escrito reiteratorio advirtiendo su incumplimiento.

"12 de octubre: presentación del recurso de apelación contra la resolución dictada el día 6 de octubre de 2025 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría 16.

"15 de octubre: presentación del escrito solicitando la tramitación urgente del recurso de apelación con habilitación de días y horas inhábiles.

"15 de octubre: audiencia con el Procurador General de la Nación, doctor Eduardo Casal.

"16 de octubre: concesión del recurso de apelación por parte del doctor Martínez de Giorgi en la causa 4107/2025. "17 de octubre: se presentó escrito de rechazo a la audiencia establecida por la Cámara para el 28 de octubre y se requirió que se dicte resolución rápidamente.

"Respecto de las plataformas de servicios de activos virtuales, se libró el oficio aprobado el 7 de octubre a la plataforma Ripio.

"Se libraron oficios reiteratorios a distintas plataformas a las direcciones postales y electrónicas informadas oficialmente por la Comisión Nacional de Valores.

"Se libraron oficios a las plataformas informadas por Binance como responsables de las billeteras identificadas de usuarios extranjeros CHN Group y SwapSpace Limitada.

"El 13 de octubre se recibió respuesta de la Comisión Nacional de Valores al oficio requerido por esta comisión.

"El 14 de octubre se recibió una nota del doctor Encina Diego remitiendo una respuesta de acceso a la información pública realizada por la Comisión Nacional de Valores.

"El 17 de octubre se recibió respuesta del oficio librado a las sociedades titulares de la plataforma Ripio."

"En el día de hoy..." -apenas unos minutos antes de comenzar esta reunión- "...se recibió documental completo requerido al juez federal Sebastián Ramos sobre la causa que tramita por el hackeo de la cuenta del diputado José Luis Espert." El juez federal Ramos ha remitido todo el expediente a la comisión.

Dicho esto, ya para empezar a dar la palabra a algunos diputados que me la solicitaron, pongo en conocimiento el informe sobre el estado procesal del recurso de apelación presentado por esta comisión contra la resolución -como bien les había dicho- del 6 de octubre, en la que se nos denegara el pedido del auxilio de la fuerza pública y la competencia del fuero federal para la tramitación del pedido. Dice así:

"1) La causa es la 4107/2025, caratulada `NN sobre averiguación de delito denunciante, Comisión Investigadora sobre Criptomoneda \$LIBRA, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría 16´.

"En la resolución dictada el 6 de octubre de 2025, el juez a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Penal N° 8 resolvió declarar improcedente el pedido formulado por la comisión para que se dispusiera la comparecencia por la fuerza pública a este cuerpo legislativo a los señores Alejandro Melik, María Florencia Zicavo, Paula Stark y Roberto Emiliano Silva, a efectos de que presten declaración testimonial, además en esa.

"2) Decir que, frente a esta sentencia, el 13 de octubre hemos presentado un recurso de apelación para considerar que la decisión judicial resulta manifiestamente arbitraria en tanto efectúa un reconocimiento meramente

teórico de las facultades implícitas del Congreso nacional que derivan del artículo 75, inciso 32) de la Constitución, pero se nos niega toda eficacia operativa. En efecto, el juez afirma en abstracto la validez constitucional de las comisiones investigadoras del Congreso de la Nación y de los reglamentos dictados para el ejercicio de las atribuciones legislativas, pero luego priva a tales potestades de todo instrumento práctico para su cumplimiento. Esa contradicción vacía de contenido la prorrogativa legislativa que se reconoce en el 75 inciso 32), y transforma el reconocimiento conceptual en una mera fórmula declarativa incompatible con la vigencia efectiva del principio republicano de división de poderes.

"Además, esa decisión está desconociendo la competencia del fuero federal en materia de auxilio judicial del Congreso de la Nación y desnaturaliza la finalidad política y de control institucional que subyace en la actuación de la comisión investigadora.

"Sumado a ello, dada la urgencia evidente del caso, hemos solicitado la tramitación urgente del recurso de apelación, así como la habilitación de días y horas inhábiles.

"3) Como ya se ha puesto en conocimiento de esta comisión, el 15 de octubre de 2025 el juez de primera instancia concedió el recurso de apelación en los términos del 449 del Código Procesal Penal de la Nación, y ordenó la elevación sin más trámite a la Sala 1 de la cámara del fuero para resultar la sala de radicación en el expediente la detracción número 772/2025 a través de Secretaría General.

"En lo que respecta a la solicitud de que se proceda a la habilitación de días y horas inhábiles para la tramitación del recurso de apelación, el juez de primera instancia entendió que se debía presentar esa petición ante la Cámara que debe resolver el recurso de apelación en donde ya se encuentra radicado el expediente, y así lo hicimos ante la Sala 1, petición que a la fecha se encuentra pendiente de resolución y a despacho de los señores magistrados.

"Luego de ello, por resolución del 17 de octubre de 2025, la Sala 1 de la Cámara Criminal y Correccional Federal, en los términos del artículo 454 del Código Procesal Penal, fijó una audiencia para el día 28 de octubre de 2025 en forma presencial en la sede del tribunal.

"Frente a esta providencia, el 20 de octubre hemos solicitado se adelante la audiencia por razones de urgencia evidente en el plazo más breve previsto por el Código de Procedimientos, ya que la demora en la resolución del recurso podría causar un daño irreparable a los intereses de la comisión investigadora y a las funciones de control del Congreso de la Nación.

"En efecto, la sistemática incomparecencia de los testigos citados genera un dispenso de actividad legislativa

en tanto obstaculiza el normal desarrollo de las tareas de investigación encomendadas para la comisión, sobre todo, porque los testigos citados revisten de carácter de funcionarios públicos, cuyas funciones guardaban una estrecha vinculación con el objeto de investigación que dio origen a esta comisión. Esta petición aún no fue resuelta y el expediente se encuentra a despacho.

"De manera que, a la fecha, debemos aguardar la resolución del recurso de apelación por la Sala 1, y en caso de que este tribunal rechazara el recurso de apelación, voy a poner a consideración de esta comisión para que quede habilitada la vía de apelación extraordinaria ante la Corte Suprema a través de la presentación de un recurso extraordinario federal.

"Si bien en la reunión del 7 de octubre hemos aprobado la presentación de recurso de apelación en el caso ordinario contra la sentencia dictada por el juez federal Martínez de Giorgi el 6 de octubre, este informe sobre el actual estado procesal que le estoy dando a la comisión sobre la causa y de ese recurso, es necesario, además, que para el caso de que sea rechazado el recurso de apelación por la Sala 1, en esta reunión se confirme y se vote la autorización para interponer un recurso extraordinario federal para que la Corte Suprema revoque la sentencia del 6 de octubre."

Informado esto, pongo a consideración de los señores diputados las distintas medidas de pruebas.

Tiene la palabra el señor diputado Marino.

## Sr. Marino. - Gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos mociones. La primera voy a fundamentarla con una serie de elementos que considero importantes. Hemos recibido respuesta de Ripio por uno de los oficios que resolvimos en la última reunión de la Comisión Investigadora \$LIBRA. Esta respuesta de Ripio es muy importante. Y con el fin de introducirlos sobre la importancia de la respuesta de Ripio y contextualizar para los presentes y quienes están siguiendo las actividades de esta comisión, voy a mostrar un video. Después voy a leer lo más importante del oficio de la respuesta de Ripio.

- El señor diputado Marino exhibe una imagen audiovisual. Luego de unos instantes:

**Sr. Marino.** - Esto es lo que había afirmado el presidente Milei en la entrevista que le hizo el periodista Jonatan Viale el 17 de febrero de 2025 en la señal TN. Ripio, en la respuesta a nuestro oficio que nos remitiera el 17 de octubre de 2025, dice lo siguiente. Y recordemos que Ripio fue la única exchange, la única plataforma virtual de la Argentina que ofreció y listó \$LIBRA públicamente. Habían hecho, por ejemplo, publicaciones así en sus redes sociales.

- El señor diputado Marino exhibe una imagen.

**Sr. Marino** .- Esta es una publicación de X de Ripio. Ya estaba disponible \$LIBRA en Ripio. El nuevo *token* que impulsó el presidente Javier Milei ya estaba disponible en Ripio antes que en cualquier otro lugar. Esta es una publicación del 14 de febrero a las 21 y 40.

Ripio nos respondió: "Se informa usuarios con residencia en el país -en la Argentina- han realizado compra o venta del token \$LIBRA. De estos, existen 1.329 argentinos". Es decir que fueron 1.329 argentinos, solamente a través de Ripio. También están todos los que compraron a través de otros medios, dado que Javier Milei publicó el número de contrato en su cuenta de X. Además, Ripio nos informó que, al momento del lanzamiento del token, la sociedad contaba con 2.145.758 usuarios registrados en la Argentina, lo cual también desmiente el discurso del presidente Milei de que esto era algo solamente accesible para público hiperespecializado en operatorias criptomonedas. Esto es importante porque pone de manifiesto una afirmación abierta, evidente y objetivamente falsa por parte del presidente de la Nación. Asimismo, hay que agregar la noticia de la cual nos enteramos ayer, que es lo que planteó la jueza estadounidense Rochon acerca de que la hipótesis sobre la cual habría que trabajar sería que los fondos provenientes de la operatoria de \$LIBRA podrían estar en propiedad de Javier Milei, de Karina Milei y del propio Havden Davis.

Teniendo en cuenta estos dos elementos, y sobre la base del hecho de que el presidente no respondió a ninguno de los dos requerimientos que le libramos por escrito, la conclusión que se desprende es que debemos resolver en esta reunión citar al presidente de la Nación, respetando todas las prerrogativas establecidas en la Constitución, en el Código Penal y en el Código Procesal Penal, para dar explicaciones, testimoniar y clarificar. Que clarifique, por ejemplo, cómo obtuvo ese número de contrato. Que nos diga si ratifica o rectifica estas afirmaciones, evidentemente falsas, sobre la cantidad de argentinas y argentinos que compraron el token \$LIBRA. Y que responda a todas las otras preguntas. Es necesario que él mismo las esclarezca, ya que en las distintas entrevistas que fue otorgando en los medios de comunicación no lo hizo. Esa es la primera moción.

La segunda moción -y con esto concluyo- tiene que ver con la última respuesta que recibimos del ministro de Justicia, Cúneo Libarona. Cuando nosotros le solicitamos las actuaciones de la Unidad de Tareas de Investigación, él nos respondió, literalmente: "No tengo en mi poder el legajo solicitado. Concluyó la labor de la Unidad de Tareas de Investigación -UTI-, se remitieron los antecedentes al

fiscal interviniente en el proceso judicial y se disolvió el organismo. Se cumplió la manda presidencial y terminó toda su labor".

A esto hay que agregar el hecho de que la Justicia rechazó el pedido de Zicavo, la funcionaria que estuvo a cargo de la UTI. Ella había pedido una medida cautelar para que la Justicia le permitiera no respondernos. La Justicia se lo rechazó y le indicó que tenía que seguir remitiendo ese tipo de planteos a la propia comisión. La Justicia nos envió esa resolución a nosotros. Y en su último escrito, Zicavo afirma estar a disposición para evacuar eventuales consultas, negándose, desde ya, a remitirnos el contenido de las actuaciones de la UTI.

En función de eso, lo que propongo es librar un oficio a Cúneo Libarona y otro oficio a Zicavo, los dos con el mismo contenido. Más allá de que nosotros ya hemos expresado nuestro rechazo al planteo de no otorgarnos el contenido de las actuaciones de la UTI, el objetivo es que nos informen bajo qué número de expediente tramitaron sus actuaciones en el Sistema de Gestión Documental Electrónica del Estado argentino. Porque, a esta altura, una de las hipótesis que manejamos es que están ocultando algo de importancia que no quieren que conozcamos. Otra de las hipótesis que manejamos es que, directamente, no hicieron nada. Entonces, para verificar si hicieron algo o no hicieron nada, lo que solicitamos como mínimo es que nos informen los de expediente bajo los cuales tramitaron las actuaciones de la UTI, y los números de expediente y los procedimientos administrativos que llevaron adelante para determinar el carácter reservado de las actuaciones de la UTI. En síntesis, esa es mi otra propuesta: librar estos dos oficios, uno a Cúneo Libarona y el otro a María Florencia Zicavo.

Sr. Presidente (Ferraro).- Muchas gracias, señor diputado
Marino.

Tiene la palabra la señora diputada Selva.

## Sra. Selva. - Gracias, señor presidente.

En principio, por supuesto que quiero acompañar las medidas de prueba que se han ofrecido hasta acá. Va quedando en evidencia que la investigación que estamos llevando adelante en esta comisión investigadora está avanzando, más allá de las obstrucciones que nos está poniendo ahora la Justicia, la cual nos impide acceder a ese expediente judicial, así como a traer a funcionarios para dar explicaciones a esta comisión por el uso de la fuerza pública. Yo creo que ese tiene que ser también un punto a discutir por parte de esta comisión, cuando tenemos un Poder Judicial que no está cumpliendo con la necesaria colaboración entre los distintos poderes del Estado. Lo cierto es que hoy nos está impidiendo a nosotros completar esta investigación,

que es nada más y nada menos que permitirnos escuchar la palabra de funcionarios que tienen mucho para explicar en torno al caso \$LIBRA, como ya dijimos. No solo están pendientes de venir el titular de la Oficina Anticorrupción y la doctora Zicavo, sino también la secretaria general de la Presidencia y el propio presidente de la Nación, a raíz de declaraciones que constantemente se están desvirtuando por los hechos que vamos consolidando con esta investigación.

Considero que otro punto a discutir en algún es inminencia de que esta comisión siga momento la funcionando más allá del plazo que previmos, porque es evidente que la Justicia viene avanzando más lento, que la justicia en Estados Unidos está avanzando y que nosotros acá también estamos avanzando en muchísimas pruebas. De hecho, hoy nuevamente voy a solicitar remitir una prueba muy importante a la Justicia a raíz de una respuesta que obtuvimos de una de las *exchanges*. Yo sé que esto técnicamente es aburrido. Nosotros, como ustedes saben, estamos oficiando a distintas exchanges a raíz de billeteras virtuales que operaron en torno al token \$LIBRA. A partir de eso, fuimos pidiendo la titularidad de distintas billeteras. Hasta el momento, hemos obtenido una respuesta muy importante de la exchange Binance, que nos identificó la titularidad de una de las billeteras, la cual pertenece nada más y nada menos que a uno de los gestores de la estafa, Mauricio Novelli. Ustedes recordarán que en ese informe que nos la titularidad de Mauricio Novelli nosotros confirma advertimos que había más de 200 fojas a analizar y que ese era un trabajo arduo que había que llevar adelante con especialistas. Si lo estuviera haciendo la Justicia con el equipo de profesionales que tiene, seguramente habrían llegado a resultados de forma mucho más rápida que nosotros. Pero nosotros fuimos llegando a resultados a raíz de esa billetera que identificamos. En el día de hoy, hemos logrado con el trabajo de expertos algo que nos llevó muchísimas horas y días de trabajo, que es tratar de entender esos movimientos que hubo en torno a las transferencias que ustedes recordarán y que, incluso, figuran en la causa judicial. Estas transferencias son las que hizo el ciudadano estadounidense Hayden Mark Davis en fechas claves para la investigación \$LIBRA. Incluso, en fechas en las que el mismo Davis se reunió con el presidente Javier Milei. Y hoy, junto con el trabajo que están llevando adelante los abogados que siguen la causa judicial, pudimos identificar algo que tal vez es complejo de entender, y que ahora voy a mostrarles.

- La señora diputada Selva exhibe una imagen.

**Sra. Selva.** - Lo que surge de aquí es que tanto Hayden Davis como Mauricio Novelli -recordarán la foto de ambos en la

Casa Rosada- habrían realizado el 30 de enero de 2025 dos transferencias a una billetera de Bitget. Esto también lo oficiamos a raíz de lo que surgió de ese Excel con todos los movimientos de Mauricio Novelli -todavía no sabemos de quién es esta billetera, pero sí solicitamos la información- por un monto de 1.015.000 pesos a una billetera, que después lo transfiere, a lo que suponemos -y suponen los investigadores- puede ser una financiera.

¿Por qué digo que puede ser una financiera? Porque se transfiere esa suma de dinero un día antes, 3 de febrero de 2025, a que Mauricio Novelli abriera las cajas de seguridad en aquel banco privado de la provincia de Buenos Aires; lo recordarán, entrando con bolsos y saliendo con los bolsos vacíos el 17 de febrero, posterior al tuit del presidente Milei promocionando \$LIBRA.

Lo que demuestra esta información, en principio, es que los datos que estamos obteniendo en esta comisión son relevantes también para la investigación judicial. Sumado a esto, no solo identificamos que coinciden transferencias de Hayden Davis y Mauricio Novelli en dos fechas claves -como lo dije, el 30 de enero-, sino que también está la foto de Milei con Davis en la Casa Rosada, el día previo a que Novelli abriera las cajas de seguridad en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy obtuvimos otra respuesta muy importante de otro de los exchanges, que es Gate.io -otro de los exchanges-, en donde nos identifican otra billetera muy importante de otra persona involucrada en el caso \$LIBRA, que es Manuel Terrones Godoy. Voy a pedir a la comisión que votemos para que esta información también sea incorporada a la Justicia y la querella tome conocimiento.

Con el trabajo que venimos haciendo en esta comisión investigadora, a través de los oficios -esto quizás está de más que lo mencione, pero para mí y mi equipo, que viene trabajando arduamente, así como para los equipos de todos los diputados y de la comisión, esta información es compleja de procesar-, y en 10 que llevamos de funcionamiento, ya obtuvimos dos pruebas muy importantes. Es importante porque como lo venimos diciendo desde principio, en la blockchain está todo trazado. Entonces, a medida que nosotros vamos teniendo la identificación de estas billeteras, podemos ir llegando a movimientos de otras billeteras.

Otra respuesta muy importante que obtuvimos, y que vamos a tener que volver a reiterar, señor presidente, es de otro *exchange*.

Recordarán que consultamos a varios exchanges en relación con esos movimientos de billeteras que hubo en torno al token \$LIBRA, que contaban con información privilegiada, y que veintidós minutos antes del tuit del presidente Javier Milei, a las 19.01, ese 14 de febrero, habían operado ya el token. O sea que, como ustedes saben, hasta ahora, nadie nos

explicó quién le pasó al presidente Milei el *token* -el número de contrato-, como decía el diputado Marino. Hay una certeza que sí tenemos: ese número de contrato no era público, y fue Javier Milei el primero en el mundo en darlo a conocer.

Entonces, teniendo esta información y esta certeza, esos veintidós minutos antes hubo billeteras que operaron ese 14 de febrero. Nosotros solicitamos información a otros exchanges. Uno de ellos nos respondió que tienen información para brindarnos en torno a dos billeteras que operaron ese 14 de febrero, de las que tenemos que remitir algunas especificaciones, como nos van pidiendo todos los exchanges.

Voy a pedir reiterar el pedido de información a FixedFloat, que es otro de los *exchanges* y solicitar que se ponga a votación, ya que es información nueva que debemos requerir.

¿Me falta decir algo más? No. Respecto de Binance, ya reiteramos también la información.

Creo que más allá de que intentaron menospreciar el trabajo de esta comisión -están queriendo decir que esto era un circo-, yo celebro que haya más diputados que estén participando de esta comisión para que también vean que no es un circo, que estamos llevando adelante una investigación seria, que estamos queriendo colaborar con el Poder Judicial.

Voy a sugerir que, más allá de lo que resolvamos hoy en torno a ese pronto despacho que vamos a estar girando al juez Martínez de Giorgi, los miembros de la comisión nos demos una discusión para que la Justicia entienda que, así como nosotros queremos colaborar aportando esta información que va surgiendo de la investigación que estamos realizando en esta comisión, también pretendemos que la Justicia haga lo mismo para que los funcionarios que tienen que venir a dar explicaciones, lo hagan.

Si es necesario, con el auxilio de la fuerza pública, así será; pero yo creo que, a esta altura, con la sola notificación de la Justicia, transfiriendo nuestra citación a esos funcionarios, debieran estar aquí dando explicaciones.

Sr. Presidente (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Frade.

Sra. Frade. - Señor presidente: dio todo un informe respecto de la causa judicial. Por supuesto, la causa judicial está en un estadio -en cualquier estadio pero, en particular, en este- donde los plazos son perentorios y muy cortitos.

Así que yo voy a mocionar para que se apruebe una autorización a fin de que, si estos plazos vencen en días que no estamos reunidos, que es la inmensa mayoría, el presidente de la comisión, en su representación, arbitre todos los medios, los escritos que haya que dejar, las

apelaciones y la cuestión federal que haya que interponer. Esto es imprescindible para que la causa termine su proceso.

En relación con lo que planteó respecto del comportamiento del juez Ramos, hay una enorme diferencia que quiero destacar respecto de la visión que tiene del famoso artículo 204 del Código Procedimental, por el cual no nos muestran la causa. Evidentemente, el juez Ramos tiene otra visión y, entonces, esto constituiría un hecho nuevo, en términos legales.

Voy a mocionar también para que este hecho nuevo se ponga dentro del plazo -cinco días- en consideración de la causa que está ahora en apelación, y que se incorpore, porque no es un tema menor; es un antecedente muy importante.

Dicho esto, también nosotros tenemos una serie de personas particulares que han sido citadas y no han venido; entonces, también voy a mocionar para que se dé autorización.

Por supuesto, tenemos que esperar que finalice y se resuelva la apelación sobre el uso o no de la fuerza pública. Pero, en el caso de que la autorización de la fuerza pública se resuelva favorablemente para esta comisión, voy a solicitar que demos autorización a su presidente para que cite, sin más, a Mauricio Gaspar Novelli, Manuel Terrones Godoy, Sergio Morales, Demian Reidel y la señorita, hermana presidencial, Karina Milei. Voy a dejar mocionados esos dos pedidos.

Sr. Presidente (Ferraro). - Tiene la palabra el señor diputado Castillo.

Sr. Castillo. - Señor presidente: en primer lugar, voy a hacer una consideración respecto de que no podemos separar la actitud que está teniendo el gobierno nacional frente a las leyes votadas por este Congreso y la derrota de los vetos, desconociendo las resoluciones del Parlamento, poniéndose en un terreno inconstitucional, de la acción de que sus funcionarios no vengan a cumplir con sus deberes de funcionarios públicos. Me parece que en eso hay una línea, una constante, que hay que marcar y señalar.

En segundo lugar, me parece obviamente pertinente -yo lo había planteado en dos instancias anteriores- la citación al presidente Javier Milei a que dé las explicaciones del caso; es lo que corresponde, es quien tiene que responder aquello que queremos preguntarle, teniendo en cuenta que los periodistas con los cuales se entrevistó en numerosas oportunidades desde que ocurrió el escándalo \$LIBRA -el 14 de febrero de este año- no le han preguntado.

Entonces, queremos hacerle, efectivamente, algunas de esas preguntas. Se las habíamos girado por escrito, no las respondió, así que creo que corresponde evidentemente citarlo. A mi entender, esto correspondía desde un principio; mayoritariamente se optó por la vía del requerimiento por

escrito, no contestó la primera vez, no contestó la segunda, creo que es suficiente ilustración de que corresponde citarlo, independientemente de que intuimos que el presidente no va a querer venir. Sin embargo, está bien dejar de manifiesto su falta de voluntad en colaborar y aclarar todos los temas sobre los cuales él debe dar explicaciones, porque le corresponde y es su obligación dar esas explicaciones.

Segundo punto. Tengo la duda si no conviene hacer la citación previa a quienes no hemos citado por la fuerza pública, sencillamente para dejar la constancia si el juez se niega a hacer la citación. Porque si la Cámara nos contesta que no, queda abstracta la cuestión y tengo la duda si no es más conveniente -aun cuando el juez Martínez de Giorgi diga que él ya mandó- que quede en evidencia lo que el juez hace.

Tercer punto. Estuve pensando lo siguiente. Verdaderamente, la falta de colaboración con la actividad de la comisión que están teniendo los funcionarios y también el hecho de que aquellos implicados como Terrones Godoy o Novelli no vengan a declarar es muy grave porque ellos también tienen que venir a explicar. Por ello, creo que tenemos que citar también a declarar a la madre y la hermana de Novelli. Hay una situación porque estuvieron en la acción en la cual retiraron las bolsas de la caja de seguridad y fueron parte de eso. Creo que tienen que venir a explicar qué había en las cajas de seguridad, qué retiraron de las cajas de seguridad.

Propongo como instancia de prueba citar también a la madre y la hermana de Mauricio Novelli, que retiraron los bolsos del Banco Galicia el 17 de febrero del año 2025, para venir también a dar explicación acerca de ese tema.

Sr. Presidente (Ferraro).- Para una aclaración, tiene la palabra la señora diputada Frade y luego la diputada Vega.

Sra. Frade. - Una aclaración. Cuando nosotros citamos dos veces, como antecedente, lo hemos hecho en consideración de que eran funcionarios públicos las personas que nosotros estábamos citando. Estas personas, a diferencia de señorita Milei, son personas particulares, es decir que, técnicamente, con una citación que no hayan venido, queda habilitado. Por eso fue la diferencia; no es que sean dos, para necesarias sino que 10 hicimos condescendientes, contemplativos y por demás generosos, pero no por un tema técnico.

Sr. Castillo. - Me olvidé una cosa, señor presidente.

Sr. Presidente (Ferraro). - Tiene la palabra el señor diputado Castillo.

Sr. Castillo.- Le quiero hacer una consulta. Lo que yo entiendo de la audiencia, si no la dan antes, es que sería el día 28, ¿es así? El día martes. Lo que les quería preguntar es, en el procedimiento de la audiencia, cómo sería la representación de la comisión.

Y quiero hacerle una pregunta a la subcomisión legal que se entrevistó con Martínez de Giorgi. Entiendo que a Martínez de Giorgi le ha quedado el informe de la UTI. Lo tiene...

- Sr. Presidente (Ferraro). Se entiende que el expediente está delegado en el fiscal Taiano. Y parte de esa información está en el oficio que en su momento se le remitió y que aprobó esta comisión. En el día de hoy -al haber vencido el plazo en el día de ayer de ese oficio que nosotros le remitimos al juez federal Martínez de Giorgi- le hicimos una reiteración con carácter de urgente para que dé una respuesta a ese oficio.
- Sr. Castillo. Si entiendo bien, presidente, no es que hay una negativa, sino una no respuesta. Una dilación en el plazo para entregar el informe UTI a la comisión. Coincido con la diputada Frade, el hecho de que el juez Sebastián Ramos haya entregado, haya manifestado esta voluntad en lo que hace al expediente que vinculaba el hackeo del diputado Espert, es un hecho antecedente a citar y mencionar para que efectivamente nos facilite el expediente UTI.
- Sr. Presidente (Ferraro). Previo a darle la palabra a la diputada Yolanda Vega, quiero manifestar que acaba de llegar de la Cámara Criminal y Correccional Federal, Sala I, lo siguiente: "Por recibido el escrito y en atención a la abreviación de los plazos solicitados, córrase vista al representante del Ministerio Fiscal ante la Cámara, notifíquese a la comisión investigadora." Por el pedido que nosotros hemos hecho, acaba de entrar esta resolución de la Cámara que corrieron vista al fiscal por los plazos abreviados, que si no me equivoco -los abogados me ayudaránson cinco días como mínimo y treinta como máximo lo que se establece. Por supuesto, hemos pedido el mínimo.

Tiene la palabra la señora diputada Vega.

Sra. Vega. - Señor presidente: como miembro de la subcomisión, corresponde informar que el día 15 de octubre nos hicimos presentes, junto con el secretario de la comisión, diputado Juan Marino, y el presidente de la comisión, diputado Ferraro, ante el procurador general, doctor Casal, quien nos recibió también conjuntamente con el secretario de Coordinación de la Procuración.

Le hicimos saber todas las actuaciones que venimos haciendo, es decir, la respuesta del fiscal Taiano, lo que pudimos conversar con el juez Martínez de Giorgi. Le hicimos saber, en primera instancia, de la poca colaboración que esta comisión investigadora tuvo de la Justicia, encontrándonos permanentemente, cada vez que tenemos una acción, con una negativa o dilación en todos los pasos y procesos que venimos ejecutando a través de la comisión.

También se le hizo saber el plazo de vencimiento de esta comisión. Los tiempos de la Justicia son unos, y para nosotros los tiempos apremian pues tenemos vigencia hasta el 10 de noviembre. Por eso era nuestro pedido de que pudiéramos acelerar las gestiones, pues tenemos que presentar un informe ante el cuerpo, en el recinto.

Nos sugiere -más allá de todo lo conversado, las situaciones de secretismo que hay en la causa, el oficio, que la comisión respeta todo lo que se pueda hacer público o no, el no acceder al expediente-, para que pudiéramos acceder, que nos presentemos como querellantes; o sea, que la comisión se constituya como querellante. Ese es otro tema que lo pondrá en consideración el presidente, si lo vamos a hacer o no.

Pero dejamos muy claro que la comisión no puede acceder a la vista del expediente, porque el fiscal Taiano nos informó lo que todos ustedes saben y nos encontramos permanentemente con esa negativa de la Justicia.

Le hicimos saber al procurador que la comisión investigadora solamente está trabajando para ver cuál es el grado o no de la participación de funcionarios públicos, como nada menos el presidente y la secretaria de Presidencia.

Este sería el contexto de lo que nosotros pudimos hablar. Al final, luego del recorrido que pudimos hacer de las notas, de las gestiones y de los trámites y de visitar al juez Martínez de Giorgi y al procurador, salimos con la sensación de que hacemos trámites y gestiones, pero sin nada en la mano como para seguir avanzando. Le dejamos muy claro al procurador que permanentemente nos hemos encontrado con ese paredón, que nos sujeta la Justicia sin poder darnos paso a que nos habilite a que tengamos la colaboración para tener lo que se solicitó: la presencia por la fuerza pública de algunos funcionarios, que es necesaria por la no presencia voluntaria.

Todo esto que venimos pasando se lo dejamos muy en claro al procurador. Realmente fue una conversación muy amena en el sentido personal, pero luego, como Poder Judicial, nos deja un poco plantados siempre, como que hasta ahí llegamos y no avanzamos.

Seguiremos con los trámites y gestiones de documentaciones. Sí está dispuesto también a colaborar, pero nos dijo que nos presentemos como querellantes. Eso sería lo más importante.

Sr. Presidente (Ferraro).- Muchas gracias, diputada Vega.

Le voy a dar la palabra a la diputada Frade para una aclaración y luego al señor diputado Tailhade.

**Sra. Frade.-** La diputada Vega es, por suerte, la voz amorosa de la subcomisión, es nuestra canciller.

La verdad que fue una reunión amena e inútil completamente, donde le dejamos planteado al procurador que nosotros íbamos a hacer las denuncias que corresponden al fiscal Taiano por su mal desempeño. En ese momento, nos propuso levantar un acta; sin embargo, decidimos que lo vamos a hacer previa autorización de la comisión, ya que no contábamos con el permiso para eso.

Así que nos salva en la diplomacia la diputada, por lo que celebro que esté con nosotros.

Sr. Presidente (Ferraro). - Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade. - Señor presidente: seré breve.

Mi intervención tiene que ver con los oficios propuestos por el diputado Marino respecto al sumario que trabajó, o habría trabajado, la UTI. Sugiero que en ambos oficios incorporemos dos apercibimientos, o una suerte de apercibimiento.

En primer lugar, bajo apercibimiento de formular denuncia penal en orden a la posible comisión del delito previsto en el artículo 255 del Código Penal, el cual establece: "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años el que sustrajere, alterare, ocultare, destruyere o inutilizare en todo o en parte objetos destinados a servir de prueba ante la autoridad competente". Básicamente, estamos ante la hipótesis de un ocultamiento, que tampoco descartaría que fuese una destrucción.

Por lo tanto, propongo que los dos oficios contengan esa advertencia.

Además -en la manera en que se pueda redactar-, advertirle al ministro de Justicia que estamos en condiciones de ir a pedirle a la Justicia el allanamiento de sus oficinas o del edificio del Ministerio de Justicia a fin de que se secuestre el expediente, ya sea en formato digital, físico o lo que sea.

Me parece que con estas dos cuestiones estaría cerrado el oficio dirigido tanto a Zicavo como a Cúneo Libarona.

Sr. Presidente (Ferraro). - Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Castillo.

Sr. Castillo.- Sí, en el mismo sentido que menciona el diputado Tailhade, en los pedidos de acceso a la información pública que realizamos sobre este expediente de la Oficina Anticorrupción y la UTI, la única respuesta que obtuvimos - o al menos la que me llegó a mí- fue que no se realizaron consultas a especialistas en el tema.

Por lo tanto, sugiero que cada uno de quienes hicimos dicho pedido añada esa información para que conste efectivamente. Esa fue la única respuesta positiva a nuestros requerimientos.

Sr. Presidente (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer.

**Sra. Stolbizer.-** Señor presidente: seré muy breve. Simplemente, me parece que corresponde apoyar las diversas medidas que se plantearon.

En relación con lo expresado por el diputado Tailhade, me parece correcto establecer un apercibimiento sobre lo que implica el delito de obstrucción a la Justicia, y por las características propias de esta comisión investigadora que pueden asimilarse en ese sentido.

Creo que tendríamos que enumerar todas estas medidas, pero me empieza a preocupar -lo digo, simplemente, porque mi presencia aquí se acota al día de hoy en reemplazo del diputado Agost Carreño- seriamente la perentoriedad de los plazos.

Por lo tanto, creo que cada una de las medidas que aprobemos debe contar con plazos igualmente perentorios y urgentes. Obviamente, me imagino que las autoridades de la comisión ya están pensando en la necesidad de dar continuidad al trabajo de esta.

Siento que es prácticamente imposible que se pueda cumplir con el plazo establecido en la resolución de creación. Por lo tanto, me da la impresión de que su extensión será casi imprescindible, y deberíamos preverlo. Pero insisto, sobre todo, en anticipar los tiempos sobre las medidas que vamos a aprobar.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Muchas gracias, diputada Stolbizer.

Yo voy a proponer también solicitar lo siguiente: "Requerir a las plataformas de servicios de activos virtuales Bybit, Binance, Gate.io, Lemon, Ripio, Buenbit, VeloApp, Bitget, OKX, KuCoin, Kraken, Cripto.com y Coinbase la siguiente información:

"1. Identificación de cuentas billeteras abiertas o vinculadas a los siguientes individuos, sea a título personal, autorizado o apoderado, como integrante de una sociedad, miembro del directorio, consejo de administración, gerente, socio gerente o que en modo alguno lo vincule a aquella: Karina Elizabeth Milei, DNI 23.292.986; Javier Gerardo Milei, DNI 21.834.641; Manuel Adorni, DNI 28.052.206; Agustín Laje Arrigoni, DNI 34.188.025; Fundación Faro, CUIT 30-70771630-0.

"2. En caso de identificación positiva, informe datos completos de registros, KYC, nombre, apellido,

documento, domicilio, correo, teléfono y cuentas bancarias vinculadas.

- "3. Historial de operaciones en la plataforma desde el 1° de julio de 2024 a la fecha, incluyendo depósitos y retiros criptos, dólares, pesos y fiat, compras y ventas de token, conversiones y transferencias internas, hashes de blockchain, transacciones y wallets involucradas, detallando las fechas, saldos históricos y actuales.
- "4. Remita copia de alertas internas de compliance, Reportes de Operaciones Sospechosas -ROS-, congelamientos preventivos, comunicaciones a la UIF u otros organismos regulatorios relacionados con las cuentas de los mencionados.
- "5. Cualquier correspondencia interna o externa que vincule a las cuentas referidas con el *token* \$LIBRA o con actividades de promoción de redes sociales."

Sra. Selva. - Pido la palabra.

Sr. Presidente (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Selva.

Sra. Selva. - Sí, quiero agregar a ese listado de personas al señor Martín Menem. No tengo el DNI en mi memoria.

Sr. Presidente (Ferraro). - De acuerdo.

Sr. Castillo. - Y a José Luis Espert.

Sr. Presidente (Ferraro).- De acuerdo.

Asimismo, propongo otro punto. Dice así: "Atento a las respuestas insatisfactorias y evasivas, reiterar e insistir en los oficios documentales librados a las plataformas OKX y Kraken, advirtiéndoles la obligación y el deber de remitir la información solicitada oportunamente.

"Con respecto a OKX, informó que su sucursal argentina no registra actividad ni posee usuario en el país. Kraken se excusó de no haber listado la cripto \$LIBRA en la plataforma para no brindar ninguna información". Esos son los dos que agregamos a lo ya manifestado por cada uno de los señores diputados y diputadas.

Entonces, si les parece, vamos a someter a votación lo que se refiere a la autorización a las autoridades y presidencia de esta comisión para interponer un recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema, en caso de que no se revoque la sentencia del 6 de octubre dictada por el juez federal Martínez de Giorgi.

Recapitulando: citación al presidente de la Nación -a propuesta del diputado Marino-; la solicitud de los expedientes y actuaciones respecto al ministro de Justicia, Cúneo Libarona, y a la extitular de la Unidad de Tareas de Investigación, la señora Zicavo, con las

incorporaciones que hizo el diputado Tailhade bajo apercibimiento del artículo 255 del Código Penal; una reiterativa a FixFlow, solicitada por la diputada Selva; las autorizaciones solicitadas por la diputada Frade; el hecho nuevo para incorporar en el juzgado federal del doctor Martínez de Giorgi y la autorización para la solicitud -si así lo requerimos- del auxilio de la fuerza pública para los particulares Novelli, Terrones Godoy y Morales, y el caso de Karina Milei y Reidel. Esos son los nombres, creo que no me olvido de ninguno.

Luego, las dos propuestas que he incorporado, así como también someter a consideración la citación a prestar declaración testimonial a la madre y a la hermana de Novelli.

Finalmente, remitir lo de Gate.io con respecto a Terrones Godoy -como lo hicimos con Binance anteriormentepara ponerlo a disposición de la Justicia.

- Sr. Castillo.- Y el agregado que había planteado sobre la respuesta de la Oficina Anticorrupción referente al acceso a la información pública en lo que respecta al expediente UTI.
- Sr. Presidente (Ferraro). ¿Qué observación? Por favor, le pido que seamos precisos en eso, diputado Castillo.
- Sr. Castillo.- Señor presidente: cuando varios diputados realizamos las presentaciones de acceso a la información pública para que nos fuera remitido el expediente UTI, la respuesta que recibimos -al menos la que me dieron a mí, y creo que es coincidente con las de otros diputados- respecto requerimiento sobre si se había consultado tema especialistas o personas vinculadas al para elaboración del informe, fue: "No consultamos a nadie". Es prácticamente textual lo que nos responden ahí. Yo propongo agregar eso porque es el único elemento positivo que ellos responden, para que conste que en la construcción del informe dicen no haber consultado a nadie. Sencillamente eso.
- **Sr. Presidente** (Ferraro). De acuerdo. Lo vamos a hacer así.

Voy a poner en votación, con respecto a las autorizaciones, lo vinculado a la hermana y madre de Novelli como un punto aparte, no lo voy a sumar a la propuesta de la diputada Frade; va a ser una votación separada, porque es una primera citación. Con respecto a los otros, estamos hablando de segundas citaciones y posible auxilio de la fuerza pública.

Sr. Castillo.- Sí, en este caso no es el pedido de auxilio de la fuerza pública, es la primera citación, a ver si se presentan voluntariamente.

Sr. Campero. - Estaba escuchando atentamente. En términos de que te demos el empoderamiento para que puedas apelar a la Justicia, me parece razonable. Honestamente, me parece que citar al presidente, a la madre, a la hija y algunas cuestiones más...

Sra. Selva. - No tiene hija, tiene perros.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Campero.- Me refería a Novelli, lo que planteaba el diputado Castillo.

Me parece que, para darle seriedad, orden y sobre todo en este contexto que estamos viviendo en la Argentina, hay que empoderar al presidente de la comisión para que pueda ir a la Justicia. Pero quiero dejar en claro que hay muchos pedidos que me parecen cuanto menos exacerbados, sobre todo si no logramos que venga ningún funcionario. Pedir que venga el presidente puede ser un título hoy, pero no se condice con lo que está trabajando la comisión en términos de que logremos que vengan algunos funcionarios o particulares, como están planteando. Y una vez que estén los elementos, podemos recién avanzar en algo tan complejo como es citar a un presidente de la Nación. Y visto que no hay representantes del gobierno, me parece cuanto menos dejar asentado que no estoy de acuerdo con que se cite al presidente en este contexto y en esta instancia de la investigación que está haciendo la comisión \$LIBRA.

Presidente (Ferraro).- Gracias, diputado Campero. Tomamos su consideración, pero igualmente quiero manifestar que todo lo que ha actuado la comisión investigadora durante este tiempo, desde que pudimos elegir autoridades y tener un reglamento de funcionamiento interno, lo hemos hecho ajustados a la Constitución, al reglamento de la Cámara de Diputados y al reglamento interno de funcionamiento. Y por supuesto que, ante la propuesta del diputado Marino, pero que reúne también el consenso de otros diputados y diputadas, sabemos muy bien cómo lo tenemos que realizar en relación con la investidura que ejerce el señor Javier Milei en este momento, que es el presidente de la Nación, cuáles son las cuestiones vinculadas al procedimiento procesal penal al respecto y cómo debe hacer la comisión para dictar el oficio correspondiente. Así como lo hemos hecho con cada uno del resto de funcionarios o no funcionarios, siempre fuimos muy cuidadosos y respetamos a rajatablas el debido proceso en esta comisión.

Entonces, lo que propongo es que votemos todo junto y en todo caso si algún diputado o diputada en algún punto no acompaña o decide abstenerse o demás, que a viva voz lo diga, así queda constancia en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el secretario de la comisión.

- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Ferraro, Maximiliano.
- Sr. Presidente (Ferraro). Afirmativo.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Marino, Juan.
- **Sr. Marino.** Afirmativo a todas las mociones leídas por el presidente de la comisión.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto la diputada Antola, Marcela.
- Sra. Antola. Afirmativo.

Perdón, una aclaración. Estoy en reemplazo del diputado Carbajal y por orden suya es mi voto afirmativo.

- Sr. Presidente (Ferraro). Gracias, diputada Antola.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Campero, Mariano.
- Sr. Campero. Entiendo que quedó claro lo que dije, pero voto a favor de empoderar al presidente de la comisión para que actúe en las instancias judiciales, pero en lo demás, negativo.
- Sr. Presidente (Ferraro). Está bien. El punto 1 sería, entonces.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto la diputada Carignano.
- Sra. Carignano. Afirmativo a todas las mociones. Gracias.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto la diputada Carrizo, Ana Carla.
- Sra. Carrizo (A.C.). A favor.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Castillo, Christian.

- Sr. Castillo. Afirmativo a todas las mociones.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Cervi, Pablo.
  - El diputado Cervi no se encuentra presente.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Domingo, Agustín.
  - El diputado Domingo no se encuentra presente.
- **Sr. Secretario** (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Emma.
  - El diputado Emma no se encuentra presente.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Falcone.
  - El diputado Falcone no se encuentra presente.
- Sr. Secretario (Alsina). El sentido del voto de la diputada Fernández Molero.
  - La diputada Fernández Molero no se encuentra presente.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto la diputada Frade, Mónica.
- Sra. Frade. Afirmativo a todo.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto la diputada Freites, Andrea.
- Sra. Freites. Afirmativo a todo.
- Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto la diputada Giudici, Silvana.
  - La diputada Giudici no se encuentra presente.

Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Hagman, Itaí.

Sr. Hagman. - Afirmativo.

Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Gutiérrez, Ramiro.

Sr. Gutiérrez (R.). - Afirmativo a todas las cuestiones.

Sr. Secretario (Alsina). - Gracias, diputado.

Para que exprese el sentido de su voto el diputado Huesen, Gerardo.

- El diputado Huesen no se encuentra presente.

Sr. Secretario (Alsina). - Para que exprese el sentido de su voto el diputado Maquieyra, Martín.

- El diputado Maquieyra no se encuentra presente.

Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto la diputada Márquez, Nadia.

- La diputada Márquez no se encuentra presente.

Sr. Secretario (Alsina). - Para que exprese el sentido de su voto el diputado Martínez, Álvaro.

- El diputado Álvaro Martínez no se encuentra presente.

Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Nieri, Lisandro.

- El diputado Nieri no se encuentra presente.

Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Paulón, Esteban.

Sr. Paulón. - Afirmativo a todas las mociones.

Sr. Secretario (Alsina). - Para que exprese el sentido de su voto la diputada Selva, Sabrina.

Sra. Selva. - Afirmativo.

Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto la diputada Stolbizer, Margarita.

Sra. Stolbizer. - En reemplazo del diputado Agost Carreño, afirmativo a todas las mociones.

Sr. Secretario (Alsina).- Para que exprese el sentido de su voto el diputado Tailhade, Rodolfo.

Sr. Tailhade. - Afirmativo.

Sr. Secretario (Alsina). - Para que exprese el sentido de su voto la diputada Vega, Yolanda.

Sra. Vega.- Afirmativo.

Marino. - Mientras se hace el recuento, una sola observación. Quiero consultarle al diputado Campero, para precisar, si su voto afirmativo es a la propuesta de presidente interponer autorizar al a el extraordinario ante la Corte en caso de que la apelación sea rechazada y a la autorización para que lleve adelante todas las acciones judiciales para solicitar el auxilio de la fuerza pública para la citación de testigos. ¿Son las dos propuestas que vota afirmativamente?

Sr. Campero. - Exacto, empoderar a Maxi como presidente para que represente a la comisión ante la Justicia.

Sr. Presidente (Ferraro).— En cuanto a la cuestión referida al recurso extraordinario ante la Corte, más las otras acciones que se deban hacer en la Justicia, tanto en la Fiscalía como en el Juzgado Federal número 8, se registraron 16 votos afirmativos sobre 28; y en el resto de las mociones propuestas por los distintos diputados y diputadas, 15 votos afirmativos sobre 28.

Quedan aprobadas cada una de las propuestas que se hicieron y las solicitudes de medidas de prueba.

Tiene la palabra el diputado Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: esta no es una moción, sino que quiero ilustrar a la comisión en cuanto al tema de la audiencia, cómo va a ser la audiencia o la diputada Frade que...

Sr. Presidente (Ferraro). - Para ser concreto con respecto a eso, la representación en ese sentido -si realmente hay una

audiencia, porque puede ser desistida por el propio Ministerio Público atento a que nosotros solicitamos el pronto despacho y la pronta resolución-, pero en ese caso, en la audiencia -salvo que se estime otra cosa- se presenta el presidente de la comisión y el abogado o la abogada patrocinante que debe asistir, en caso de que sí se realice, si así la solicita el Ministerio Público con lo que fue girado el día de hoy por la Sala I de la Cámara.

Quiero aclarar que todos los escritos se encuentran en la comisión para que puedan tomar vista los señores diputados, tanto el de apelación como los distintos escritos que fueron presentados en la Sala I de la Cámara.

Muchas gracias a todos, muy buenas tardes.

- Es la hora 16 y 24.